



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA psicología
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Expte. N° 250.564/20

Buenos Aires, **17 MAR. 2020**

VISTO la Resolución Ad-referéndum del Consejo Superior N° 344/20 de fecha 14 de marzo ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución en su artículo 1° recomienda a las "Facultades evaluar, en el marco de sus competencias, la reprogramación de las clases hasta el 12 de abril de 2020, inclusive, teniendo en cuenta la mayor o menor masividad de carreras, cursos, características de las instalaciones, contacto de los y las estudiantes con pacientes, etc.";

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reprogramar el inicio de clases de grado y de postgrado en el ámbito de la Facultad de Psicología para el 12 de abril de 2020.-

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese a todas las áreas de la Facultad, a la Secretaría Académica para su conocimiento y amplia difusión y cumplido elévese al Consejo Directivo para su consideración.-

RESOLUCION (AR) N° 002---

YCO



Cdr. Gastón M. Valle
Secretaría de
Hacienda y Administración



JORGE A. BIGLIERI
DECANO